

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 943/2017

Decreto de Alcaldía número 9/2017, sobre delegación de competencia específica para la celebración de matrimonio civil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado sobre autoriza-

ción de matrimonio civil por el Alcalde, he resuelto:

Primero: Delegar en la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Elisabeth Molina Cuenca, la celebración de matrimonio civil entre D. Luis Ciudad García y D<sup>a</sup> Cristina Guerra Colorado, que tendrá lugar en este Ayuntamiento el próximo día 8 de abril de 2017, a las 12:30 horas.

Segundo: Notificar la presente resolución a la interesada, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma electrónicamente en Villafranca de Córdoba a 14 de marzo de 2017. El Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.